

Siempre que se siga un proceso de toma de decisiones basado en el sitio que involucre a los padres, el personal y los estudiantes, se puede instituir un calendario escolar durante todo el año en las escuelas del Distrito.

REFERENCIA LEGAL .: Estatutos de Wisconsin

Secciones 120.12 (15) Propuestas de calendario de negociación relacionadas principalmente con salarios, horas y condiciones de empleo.

120.13 Poder de la Junta para hacer todas las cosas razonables por la causa de la educación

CRUZ REF .: 2720, Toma de decisiones compartida

5330, Asignación de estudiantes a las escuelas 6210, Año escolar / Calendario escolar

REGLAMENTOS ADMINISTRATIVOS: Ninguno AFIRMADO: 9 de octubre de 1996

REVISADO: 29 de enero de 2002

